

Infraestructura y equipamiento para la Educación Pública del siglo XXI

Versión: 4
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Pública
Año de inicio: 2015
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Unidad responsable: Departamento de Infraestructura

Nombre del encargado: Esteban Montenegro Iturra

Cargo: Jefe de Infraestructura

Teléfono(s): 224067548

E-mail: esteban.montenegro@educacionpublica.cl

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación
09	17	02	33	03	104
09	17	02	33	02	104
09	17	01	21	02	001

Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022": El programa se encuentra en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Pública, la cual es la hoja de ruta para el desarrollo en los próximos años del sistema de la Nueva Educación Pública (Ley 21.040), cuya instalación y puesta en marcha fue comprometida en el Programa de Gobierno

¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?: Otro

¿Cuál?: La ruta estratégica (Ministerio de Energía)

Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Construir y consolidar un sistema local y nacional, altamente profesionalizado; expresado en la instalación gradual de una red moderna y articulada de servicios de educación pública, cuyo foco sea desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales, así como sus ciclos de mejora educativa y disponer de espacios dignos para el aprendizaje, a través de la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Pública

Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):

1. Instalar gobernanza, asegurando la correcta instalación y funcionamiento de los Servicios Locales de Educación Pública, así como también fortalecer a los sostenedores de los establecimientos educacionales municipales, previo al traspaso del servicio educativo
2. Modernizar la educación pública, incorporando tecnologías que el siglo XXI ofrece, promoviendo el uso de datos, dando coherencia a los instrumentos de gestión y fomentando prácticas innovadoras.
3. Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los funcionarios de los SLEP a través de la mejora de sus prácticas.

Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados: Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública. Partida 09, Capítulo 17, Programa 02, Subtítulo 33, Ítem 02, Asignación 104 "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública - Servicios Locales", Glosa 07

Partida 09, Capítulo 17, Programa 02, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 104 "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública", Glosa 08
Decreto N° 254, de 2018, del Ministerio de Educación, que reglamenta asignación de recursos del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública en el marco del artículo 27, de la Ley N° 21.040.

Convenios de transferencia de recursos suscritos entre la dep y los Sostenedores, para cada proyecto del sector municipal y SAD.

Respecto a los proyectos de infraestructura en establecimientos pertenecientes a los Servicios Locales de Educación Pública, su financiamiento es aprobado por DIPRES a través de Identificaciones Presupuestarias, las cuales se solicitan a través de la DEP.

Además todo proyectos deberán cumplir, según el tipo de intervención, con lo siguiente:

Decreto N° 47, de 1992, MINVU, que fija nuevo texto de la

Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Decreto N° 548, de 1988, MINEDUC, que aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza.

Decreto N° 1, de 1998, MINEDUC, que reglamenta Capítulo II Título IV de la Ley N° 19.284 que establece normas para la integración social de personas con discapacidad.

Decreto N° 289, de 1989, MINEDUC, que aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales.

Decreto N° 977, de 1997, MINSAL, que aprueba reglamento sanitario de los alimentos.

Decreto N° 594, de 2000, MINSAL, que aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo

Problema principal que el programa busca resolver: Deterioro y deficiencia en el estado de la infraestructura educación pública, que no propicia las condiciones para el aprendizaje del siglo XXI. Busca resolver déficit en estándares de salubridad, habitabilidad, superficie, inclusión e innovación, en establecimientos con deterioro mayor a 20%

Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño. Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros). Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.): El Catastro de Infraestructura Escolar 2012-2013 cubrió el 90% de los 5.530 establecimientos educacionales de dependencia municipal de entonces, y dio cuenta, a través del Índice de Deterioro General Ponderado (IDGP), de un deterioro promedio nacional de 20,3%, siendo las partidas peor evaluadas los servicios higiénicos de los estudiantes. Los resultados indican que, si bien la mayoría presentaba un deterioro inferior a 20%, existe un 43% de establecimientos que superan ese porcentaje. Este registro permitió dejar en evidencia los graves déficits que persisten en algunos establecimientos, especialmente en el área rural. Establecimientos con estructura de adobe en mal estado(149 establecimientos, 33.100 m2), containers(64 EE, 13.833 m2) o mediaguas(636 EE, 97.393 m2), con cubierta de asbesto cemento(965 EE, 593.948 aprox), o sin agua caliente, fueron parte del panorama que mostró dicho levantamiento. Pese a la importante cantidad de recursos invertidos en los años posteriores al catastro, se ha estimado que los déficits que persisten son de tal magnitud que si se considera un presupuesto de continuidad de 80 mil millones anuales (monto mínimo fijado por la ley 21.040), tardaríamos 45 años en resolver dichos déficits, esto sin considerar los recursos necesarios para mantenimiento durante dicho periodo. La inversión realizada por el programa anterior, "Recuperación y Renovación del Atractivo de la Infraestructura y del Equipamiento de la Educación Pública" (periodo 2015 2018) permitieron avanzar en las condiciones básicas de infraestructura logrando hitos como por ejemplo, eliminar las letrinas todos los establecimientos. Se registraban, según el catastro 2012/2013, 79 escuelas con letrinas a lo largo del país, las cuales se han erradicado. En ese entonces, previo a la implementación de la Dirección de Educación Pública, el DIE tenía dependencia directa de la Subsecretaría de Educación. La definición del proyecto estaba completamente en manos del municipio o corporación, sin una herramienta para la adjudicación y focalización de los recursos. Actualmente hay un enfoque para la implementación y operación de los Servicios Locales de Educación Pública (junto con esto se incorporan en la población potencial, sólo para las comunas con Servicio Local, los jardines infantiles VTF); se ha incorporado un reglamento de asignación de recursos por convocatorias para el sector municipal. Se ha avanzado a hacia una mejor orientación de los proyectos incorporando las condiciones necesarias por medio de 5 estándares básicos requeridos en la infraestructura de los establecimientos educacionales de manera de propiciar el aprendizaje de los estudiantes: a) salubridad y dignidad (eliminación de riesgos, materiales y sistemas precarios), b) habitabilidad y confort (mejora de condiciones de confort en aula), c) superficie de aula por alumno (mínimos de 1,5 m2 por alumno en aulas existentes y 2 m2 en nuevas aulas), d) inclusión (accesibilidad universal a todos los niveles) y, e) innovación en aula (habilitación de aulas para pedagogías del siglo XXI). Estos se incorporan en la reformulación del programa como respuesta al deterioro y deficiencia en el estado de la infraestructura educacional relevado en el problema, enfocando la inversión en aquellos establecimientos con mayor nivel de deterioro (sobre el 20%). Es importante señalar que, como criterio territorial, aquellos SLEP que no cuenten con establecimientos en un nivel de deterioro mayor al 20%, podrán realizar proyectos bajo este rango, utilizando de todas maneras el criterio de mayor deterioro focalizando de acuerdo a la distribución de deterioro en su territorio.

A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada: Las principales causas del problema son el bajo nivel de mantenimiento de la infraestructura, provocando así mayores costos de reparación y renovación, la perpetuación e incremento del deterioro y deficiencia en términos de condiciones y estándares de infraestructura. Estos últimos no sólo se encuentran deficientes producto del deterioro, sino también por obsolescencia, no respondiendo a las nuevas necesidades del sistema educativo. Por otra parte, la falta de información actualizada respecto al estado de la infraestructura educacional pública, no ha permitido focalizar la inversión en aquellos establecimientos donde más se requiere. A su vez, debido a la insuficiencia de recursos disponibles, existe una baja inversión para la magnitud de esta deficiencia.

Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional: 1) Impacto negativo que tendría sobre el desempeño de estudiantes y profesores, las deficientes condiciones de infraestructura. Existe numerosa bibliografía que indica una relación positiva entre infraestructura y rendimiento escolar : A mejor infraestructura - esto es, espacios de aprendizaje en buen estado, condiciones de comodidad para los estudiantes, docentes y administradores (temperatura, ventilación e iluminación adecuada, con servicio de agua, electricidad e Internet, así como sanitarios y sus respectivos drenajes de aguas negras), espacios para el desarrollo de ensayos y prácticas, y para el desarrollo de talentos- mejoran la asistencia e interés de los estudiantes y profesores, la culminación de los ciclos académicos, aumenta la matrícula y los resultados de aprendizaje, con efectos más pronunciados en estudiantes de más bajos nivel socio-económico. Algunos estudios relevantes a este respecto son los siguientes.

- Barret et al. (2015). The impact of classroom design on pupils' learning: Final results of a holistic, multi-level analysis. School of the Built Environment, University of Salford, Salford, M5 4WT, United Kingdom.
- Heschog Mahone Group (1999). Daylighting in Schools. An Investigation into the Relationship between Daylighting and Human Performance. Pacific Gas and Electric Company. USA.
- F. Javier Murillo & Marcela Román (2011): School infrastructure and resources do matter: analysis of the incidence of school resources on the performance of Latin American students, School Effectiveness and School Improvement: An International Journal of Research, Policy and Practice, 22:1, 29-50

2) Necesidad de reponer infraestructura provocada por la falta de mantenimiento y reparación. Se busca intervenir oportunamente con acciones de conservación, reparación o normalización que permitan detener el deterioro y mejoren las condiciones de servicio de la infraestructura.

3) Infracciones asociadas a incumplimientos normativos que puedan ser observadas

De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados: No existe una cuantificación precisa de los costos que tendría no actuar sobre los efectos descritos anteriormente. No obstante, en términos generales es posible estimar lo siguiente:

1) Al no mejorar las condiciones de infraestructura, es posible prever que se mantendrían los efectos negativos sobre el desempeño, como, por

ejemplo, bajos niveles de logro académico, deserción escolar, alta rotación de profesores, entre otras.

2) El hecho de no resolver oportunamente el deterioro derivará probablemente en un agravamiento de este y en la necesidad de reposición, con un costo fiscal mucho más elevado. En promedio, actualmente un proyecto de reposición bordea los 9.000 millones de pesos.

3) Al no resolver problemas normativos asociados a infraestructura, los establecimientos están expuestos a sanciones y multas, que por ejemplo, en el caso de la Superintendencia de Educación, pueden acarrear la disminución o suspensión del pago de subvenciones, o incluso el cierre del establecimiento educacional, con los consecuentes perjuicios económicos.

Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: El programa anterior, "Recuperación y renovación del atractivo de la infraestructura y del equipamiento de la educación pública" logró como aspectos positivos avanzar en las condiciones básicas de infraestructura logrando hitos como por ejemplo, eliminar las letrinas todos los establecimientos, la implementación de nuevos estándares en obras de reposición emblemáticas como el Liceo Experimental Artístico de Quinta Normal, obras de reposición en la Araucanía, entre otros, alcanzando un total de 971 proyectos terminados.

Su reformulación, responde por una parte a las nuevas definiciones institucionales: el financiamiento de equipamiento para Establecimientos Técnicos Profesionales fue traspasado a la Subsecretaría de Educación, y el Programa de infraestructura debía ajustarse a la nueva institucionalidad de la Educación Pública, en un proceso de migración desde la administración autónoma de los municipios, corporaciones municipales y administradores delegados, a la concentración de los Establecimientos de Educación Públicos en los Servicios Locales a cargo de la nueva Dirección de Educación Pública. Esto implica el diseño, implementación y ajuste de nuevos procedimientos, que aún no funcionan en régimen, como por ejemplo, los catastros de la infraestructura escolar y su actualización, la identificación de los proyectos a ejecutar, priorización y selección de proyectos, el proceso de seguimiento financiero, y el proceso de supervisión del avance físico de los proyectos. Por otra parte, subsana aspectos considerados negativos en el programa cerrado, como la falta de focalización y bajo nivel (menor al 10%) de cobertura a la población potencial, e indicadores que no dan cuenta del cumplimiento del objetivo del programa (Monitoreo y seguimiento oferta pública: Recuperación y renovación del atractivo de la infraestructura y del equipamiento de la educación pública, MDS, 2019). Estos temas son corregidos en la reformulación del programa, focalizando la inversión en aquellos establecimientos con un mayor nivel de deterioro, acotando así la población potencial, y formulando indicadores que midan efectivamente el logro de los objetivos planteados en términos de condiciones de la infraestructura por medio de estándares.

De esta manera, se identifican como elementos claves diferenciadores entre el actual Programa y su antecesor:

- El actual Programa se propone un objetivo respecto de cómo debiese ser la infraestructura escolar, incorporando una mejora a los estándares de seguridad y salubridad, habitabilidad y confort, inclusión, superficie por alumno en aula e innovación. El Programa antecesor solo exigía los estándares de infraestructura mínimos comprendidos en los cuerpos legales respectivos.

- El actual Programa tiende a realizar convocatorias más abiertas, que permiten postular proyectos de distinta naturaleza, a diferencia de los planes para obras específicas que se realizaban en el programa anterior: P-15, Plan Pintura, Plan Liceos SAD, Plan Liceos Tradicionales Bicentenarios, entre otros. Esto se considera positivo, toda vez que las necesidades de financiamiento que enfrentan los sostenedores para proyectos de infraestructura en los establecimientos presentan urgencias de distinta naturaleza, algunas de las cuales podrían no haber encontrado acogida en convocatorias destinadas a financiar solo uno o un reducido grupo de tipos de proyectos. Esto se observa en la definición de los componentes, de naturaleza más generales.

- Los indicadores de resultados revelan que mientras el antiguo Programa se evaluaba en relación a sus metas de producción (relevando los procesos y productos), el actual Programa se evalúa respecto de la población potencial a la cual atiende (relevando el problema a resolver) y a la incorporación de estándares de calidad.

(Informe Final EPG DIPRES, Enero 2020.)

Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.): Se ha realizado un cambio de enfoque, orientado a la mejora de las condiciones de básicas de dignidad y estándares de calidad de infraestructura educacional, que propicien espacios educativos para la pedagogía del siglo XXI.

Además, se han definido criterios para la definición la población potencial, permitiendo acotar de forma más precisa los posibles beneficiarios. Esto se ha realizado en base al nivel de deterioro de los establecimientos escolares, así como también en base al Reconocimiento Oficial para los Jardines Infantiles VTF pertenecientes a los Servicios Locales de Educación Pública.

Por otra parte, se han redefinido los componentes, permitiendo una clasificación de proyectos que de cuenta del enfoque de la inversión actualmente, además, se ha incorporado un componente de diagnóstico, el cual entregará una visión actual de la situación de la infraestructura educacional pública, y permitirá determinar de forma más precisa los beneficiarios de los otros componentes.

Finalmente, cabe mencionar que existe también un cambio respecto a la estrategia de intervención, buscando la instalación de capacidades en los equipos técnicos de los Servicios Locales, enfocada en una mejora de la gestión, orientación de la inversión, alineada a los objetivos del sistema.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: Existe numerosa evidencia (Murillo et Roman, 2011) (Earthman, 2002) (Schneider, 2002) sobre el impacto relevante que tienen las condiciones de infraestructura sobre el desempeño, salud y bienestar de estudiantes y profesores.

La Infraestructura Escolar es un factor determinante para el proceso de aprendizaje de los alumnos. Estudios recientes, tales como los realizados por la Escuela de Salud Pública de la U. de Harvard en Estados Unidos y por la Universidad de Salford en el Reino Unido, indican la existencia de evidencia irrefutable respecto del impacto de las condiciones de confort y habitabilidad no sólo en el desempeño, sino además en la salud de estudiantes y profesores. Además, muestran pruebas claras de que las escuelas bien diseñadas pueden mejorar sustancialmente el rendimiento académico de los niños en lectura, escritura y matemáticas.

En el caso del estudio de la U. de Salford, se concluyó que las diferencias en las características físicas de las aulas explicaban el 16% de la variación en el progreso del aprendizaje durante un año, para los 3.766 estudiantes incluidos en la muestra. Esta es la primera vez que se ha aislado evidencia clara del efecto sobre el diseño general del espacio de aprendizaje en los usuarios (estudios anteriores se han limitado a analizar los efectos de ámbitos específicos, como la calidad del aire o la temperatura).

Hasta hace pocos años, la gestión de los recursos de Infraestructura Educacional ha estado enfocada más bien a cumplir un rol financista, con metas centradas en la ejecución presupuestaria. A partir de 2015 se ha tratado de instalar un foco centrado más en la calidad de las obras a financiar, y no sólo en el porcentaje de recursos ejecutados. Lo anterior ha cobrado aún mayor relevancia con la implementación de la Nueva

Educación Pública (Ley 21.040) y con el desafío de mejorar su calidad.

En función de lo anterior, se hace necesario reformular el programa de infraestructura poniendo acento en el objetivo de mejorar las condiciones de infraestructura con estándares de calidad que aseguren ambientes óptimos de aprendizaje, acordes a los desafíos de la educación del siglo XXI.

3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

3.1) Objetivo

Fin del programa: Contribuir a fortalecer la calidad de la Educación Pública mejorando las condiciones de infraestructura para el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Propósito del programa: Mejorar las condiciones de infraestructura de la educación pública con estándares de calidad acordes a los requerimientos educativos del siglo XXI.

3.2) Población potencial

Descripción: Establecimientos escolares públicos de sostenedores municipales (municipalidades y corporaciones municipales), del Sistema de Administración Delegada (DL 3166) y de los Servicios Locales de Educación Pública correspondientes a los 4 quintiles con mayor deterioro, esto es, aquellos con un índice de deterioro de la infraestructura mayor al 20% según el catastro y sus actualizaciones. Además, se considera dentro de la población potencial sólo aquellos Jardines Infantiles VTF pertenecientes a los Servicios Locales de Educación Pública en funcionamiento y/o en operación.

Unidad de medida: Establecimientos educacionales

Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente: 2789

Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada: Datos catastro de infraestructura escolar pública (2012 - 2013)

3.3) Población objetivo

Descripción: Para establecimientos municipales/SAD, los recursos se asignan por medio de convocatorias publicadas por la DEP a las que cada sostenedor postula proyectos, que tras ser elegibles técnicamente, se priorizan, según cada convocatoria, por uno o más de 4 criterios:

Nivel de deterioro, Nivel educativo, IVE, Ruralidad.

Estos criterios son parte de las bases y por tanto públicos. La ponderación, metodología y monto total de la convocatoria quedan establecidos en las bases técnicas al momento de su elaboración (sin fecha específica definida), tomando como referencia los ponderadores anteriores según el contexto. Así, serán financiados aquellos que se encuentren bajo los criterios de priorización y según disponibilidad presupuestaria. De esta manera, las variables señaladas se aplicarán de la siguiente forma: Cada convocatoria exigirá, según su propósito, la ponderación (porcentaje) que tendrá cada uno de los criterios. Esto quiere decir que la ponderación que se aplica para cada uno de los 4 criterios posibles, es diferente para cada convocatoria. Estos criterios no son consecutivos, y dependerán de los énfasis, pudiéndose utilizar desde uno, hasta la totalidad de estos.

Por ejemplo, en el año 2020 se realizaron 4 convocatorias con las siguientes ponderaciones:

Conservación(Comp.2) Regional y SAD:Deterioro 50% IVE 35% Nivel ed. 15% Línea diferenciada:IVE 100%

Reposiciones(Comp.1): Deterioro 60% IVE 25% Nivel ed. 15%

Diseños(Comp.1): Deterioro 60% IVE 25% Ruralidad 15%

Container(Comp.1 o 2 según naturaleza del proyecto):Deterioro 60% IVE 25% Nivel educativo 15%

La prelación de los proyectos será definida según el resultado de la ponderación de los criterios ya descritos (sin criterio adicional). No se asignan cupos para el año, según la priorización realizada en base al proceso ya señalado, y los recursos disponibles, se determina la cantidad de proyectos a ejecutar. Cerrado el proceso, los beneficiarios son notificados respecto del financiamiento, iniciando la etapa de convenios y transferencias de recursos. En el caso de los SLEP, la DEP entregará lineamientos para focalizar la inversión según el grado de deterioro (entre 20 y 59% para intervenciones de renovación y sobre 60% para reposiciones y nueva infraestructura) y planes específicos acorde con la Estrategia Nacional de Educación Pública. Actualmente, la distribución presupuestaria corresponde 20% a SLEP y 80% al resto del sistema. Esto evoluciona de acuerdo con la implementación de los nuevos SLEP. La población objetivo para el 2021 se compone de proyectos de arrastre, diseños de proyectos de nueva infraestructura (ejecución convocatoria diseño 2020), ejecución de proyectos de convocatorias reposición y container, estimación de nuevos proyectos convocatorias 2021 (según presupuesto estimado disponible al restar el arrastre), ejecución de proyectos de cartera y nueva infraestructura SLEP. Cabe aclarar que los SLEP disponen de su propio presupuesto y no participan de las convocatorias.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	581	973	973	973

4.1) Estrategia

El programa presenta 3 componentes.

Nombre	Descripción
<p>Nueva Infraestructura Educativa Financiamiento de Proyectos (Otros Proyectos)</p>	<p>Busca resolver problemas asociados a deterioros graves, obsolescencia y déficits en estándares de habitabilidad, confort, inclusión, superficie e innovación. Lo anterior, mediante obras que consideren un aumento de superficie, enfocado en aquellos establecimientos que tengan sobre un 60% de deterioro.</p> <p>Se consideran en este componente proyectos en las distintas etapas de desarrollo: Diseño, en ejecución, o terminados. La duración de la ejecución de los proyectos asociados a esta categoría suelen sobrepasar el año calendario, pudiendo ser parte en varias ocasiones de hasta 3 o más ejercicios presupuestarios.</p> <p>Meta de producción año 2021: 48 Establecimientos con proyecto financiado</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 40.858.957</p>
<p>Renovación de Infraestructura Educativa Financiamiento de Proyectos (Otros Proyectos)</p>	<p>Este componente busca resolver los déficits principalmente provocados por falta de mantenimiento y conservación, y renovar infra existente adaptándola a los nuevos requerimientos pedagógicos del s. XXI, para aquellos establecimientos que presentan grados de deterioro entre 20 y 59%, cuya infraestructura se estima, por lo tanto, factible de ser recuperada mediante acciones tales como mantención, conservación, normalización o reparación. Se espera entregar infraestructura educativa renovada, incorporando estándares de calidad (Salubridad y Seguridad, Habitabilidad y Confort, Inclusión, e innovación en aula).</p> <p>La modalidad de producción se diferencia entre municipios y SLEP. En el primer caso, los proyectos se generan por parte de los municipios y postulan a financiamiento a las convocatorias realizadas por la DEP, las cuales incluyen criterios de focalización (llamado) y priorización (adjudicación). En el caso de los SLEP en cambio, la DEP presta apoyo en la generación de los proyectos y en su posterior financiamiento mediante el presupuesto entregado a cada SLEP. La duración de la ejecución de los proyectos asociados a esta categoría varía entre 1 a dos años, considerando todo el proceso desde la elaboración y postulación de los proyectos, hasta el término de su ejecución.</p> <p>Meta de producción año 2021: 925 Establecimientos con proyecto financiado</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 98.694.543</p>
<p>Sistema de gestión de infraestructura Asesorías Técnicas (Asesoría en Proyectos de Inversión)</p>	<p>Este componente busca proveer una herramienta que oriente permanentemente a los sostenedores de establecimientos públicos en la planificación y gestión de la infraestructura, su diagnóstico, y priorización de intervenciones a realizar. La población objetivo corresponde a los establecimientos que presentan mayor deterioro (superior al 20%). La modalidad de producción corresponde al desarrollo de una plataforma informática por parte de la DEP, la cual estará disponible para los sostenedores de EE públicos. La primera carga de información se realizará mediante un levantamiento en terreno efectuado por la DEP en 2021. Posteriormente la actualización de los datos será realizada por los propios sostenedores, pues se enlazará con el proceso de postulación y adjudicación de proyectos, siendo requisito actualizar los datos una vez ejecutado cualquier proyecto de infraestructura. La plataforma permitirá gestionar (actualizar, generar reportes, etc) esta información, realizar análisis y calcular indicadores. Lo cual sumado a la asesoría técnica entregada por el departamento de infraestructura a través de la misma plataforma, entregará herramientas a los sostenedores para diagnosticar su red y focalizar las inversiones. La naturaleza del componente es permanente y busca resolver una de las causas detectadas, asociada a la falta de información que no ha permitido la adecuada focalización de la inversión en infraestructura educativa pública.</p> <p>Meta de producción año 2021: 973 Establecimientos con información actualizada</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 1.446.500</p>

Estrategia de intervención: La estrategia para entregar los componentes se basa en primer lugar, en el apoyo continuo y directo a los sostenedores de EE públicos, quienes, mediante el sistema de gestión de infraestructura, podrán diagnosticar el estado de la infraestructura de los EE de su dependencia, y priorizar el desarrollo de iniciativas de mantenimiento, conservación o inversión. En el caso de los sostenedores municipales y de Adm. Delegada, estas iniciativas podrán acceder a financiamiento a través de convocatorias organizadas por la Dirección de Educación Pública, en las cuales se establecerán filtros de entrada que permitan focalizar en aquellos EE que presenten mayor deterioro, según el

componente al cual se postule. Por ejemplo, en el caso de convocatorias para financiar proyectos del componente de Nueva Infraestructura, se propone establecer como requisito de postulación un grado de deterioro igual o mayor al 60%. Además, en cada convocatoria se establecerán criterios objetivos para focalizar la entrega de recursos, según lo establecido en el Decreto 254 del MINEDUC, que reglamenta la asignación de recursos de infraestructura y equipamiento. Los cuatro criterios a utilizar corresponden al grado de deterioro, el cual tendría una mayor ponderación, el índice de vulnerabilidad, la ubicación geográfica (urbano o rural), y el nivel o modalidad educativa (parvularia, básica, especial, media HC o TP). En el caso de los Servicios Locales, la entrega de financiamiento se realiza mediante presupuestos anuales de cada SLEP, por lo que no se aplica el proceso de convocatorias. En estos casos, los SLEP utilizarían el sistema de gestión de infraestructura para definir su cartera de proyectos y priorizar las iniciativas a financiar con su presupuesto, y la DEP verificará esta focalización al momento de otorgar elegibilidad técnica a las iniciativas y solicitar su respectiva identificación presupuestaria. En el caso de proyectos de emergencia, asociados a siniestros o catástrofes naturales, no existe un componente específico que los aborde, pues éstos se resuelven con los mismos componentes (renovación o nueva infraestructura), según el grado de deterioro provocado por la emergencia. Tal como lo establece el mismo decreto 254, si las autoridades regionales de educación declaran un proyecto como emergencia, es posible optar a financiamiento directo, sin pasar por la lógica de convocatorias. Los componentes de Nueva Infraestructura y Renovación se entregan de manera secuencial respecto al componente del sistema de gestión de infraestructura, pues este último entregaría los insumos para focalizar y determinar a cual de los componente apuntaría cada proyecto. En cambio, la entrega de los componentes de Renovación y Nueva Infraestructura sería paralela, pues un mismo establecimiento debiese ser beneficiado por sólo un componente a la vez, de acuerdo a su grado de deterioro. Sólo en casos especiales, como las emergencias, es posible que un establecimiento reciba un proyecto asociado a renovación, de carácter transitoria, mientras opta a una solución definitiva de reposición.

Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa: Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 2 años

Criterios de egreso: El egreso del programa ocurre al ejecutarse las obras de infraestructura.

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?: No

Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar): Realizar proyectos de renovación, previene que sea necesario reponer la infraestructura completa en un futuro. Además, permite evitar siniestros, por ejemplo, al renovar el sistema eléctrico.

Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa: El programa va dirigido al establecimiento, no incorpora al hogar ni otros actores.

4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

Ejecución: El programa es ejecutado por terceros.

Nombre	Tipo de institución	Nivel	Rol de la institución	Mecanismos
Servicios Locales de Educación Pública	Otro	Componente	Desarrollo y ejecución de los proyectos	Acción coordinada con DEP según lineamientos de la Estrategia Nacional. Los proyectos deben ser aprobados técnicamente (estado elegible) por DEP, y contar con Identificación Presupuestaria DIPRES.
Municipios y Corporaciones Municipales	Municipio o Corporación Municipal	Componente	Desarrollo y ejecución de los proyectos	Postulación de proyectos a plataforma inframeducenlinea según convocatorias establecidas por la DEP. Aquellos proyectos que alcancen estado elegible son priorizados según criterios determinados en el reglamento y especificados en bases técnicas de la convocatoria respectiva, se seleccionan aquellos priorizados que alcancen por disponibilidad presupuestaria.

Nombre	Tipo de institución	Nivel	Rol de la institución	Mecanismos
Administradores SAD	Otro	Componente	Desarrollo y ejecución de los proyectos	Postulación de proyectos a plataforma inframeducenlinea según convocatorias establecidas por la DEP. Aquellos proyectos que alcancen estado elegible son priorizados según criterios determinados en el reglamento y especificados en bases técnicas de la convocatoria respectiva, se seleccionan aquellos priorizados que alcancen por disponibilidad presupuestaria.

Articulaciones: El programa se articula con otras instituciones.

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
Ministerio de Energía	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Ministerio	Sobre la base de un Convenio de cooperación firmado por ambas instituciones para el periodo 2019-2022, se han realizado acciones conjuntas tendientes a mejorar los estándares de habitabilidad y confort en los EE, y aplicar medidas de eficiencia energética, en línea con los estándares de calidad definidos en el programa. Este convenio contempla además la entrega de recursos a la DEP para la conformación de un equipo que actúa como unidad técnica en la elaboración de proyectos de habitabilidad y confort. Se realizan reuniones quincenales de coordinación.
Ministerio de Desarrollo Social	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Ministerio	Mesa de trabajo para la definición de criterios y acuerdos para conceptos de conservación y mantenimiento e inversión. Coordinación de proyectos que deben ser aprobados por MDS
Ministerio de Obras Públicas	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Ministerio	Es una coordinación para realizar seguimiento a las obras que son mandatadas por los sostenedores la Dirección de Arquitectura del MOP, en su calidad de Unidad Técnica ejecutora, tanto en el diseño como de obras. Las reuniones se realizan cada 15 días y su aplicación es únicamente para el Componente Nueva Infraestructura.

Complementariedades Internas: El programa no se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

Complementariedades Externas: El programa no se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

4.3) Enfoque de Derechos Humanos

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Género	No		El programa cumple con el propósito de financiar proyectos para el mejoramiento o reposición de infraestructura y en sus distintas etapas no discrimina por género, sino, por criterios técnicos que permiten determinar la priorización para el financiamiento correspondiente.
Pueblos indígenas	No		El programa cumple con el propósito de financiar proyectos para el mejoramiento o reposición de infraestructura, se consideran criterios técnicos que permiten determinar la priorización para el financiamiento correspondiente.
Pertinencia territorial	Si	En el componente de "nueva infraestructura", los diseños a desarrollar consideran el contexto cultural y geográfico. Por ejemplo, la certificación CES (uno de los estándares de calidad) contempla en su evaluación variables climáticas.	
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Si	Los niños, niñas y adolescentes son los usuarios finales del beneficio entregado por este programa, y están contemplados en la etapa de participación ciudadana.	
Discapacidad	Si	En el diseño y ejecución de proyectos se incorpora accesibilidad universal, es parte de la normativa y del estándar de inclusión.	
Migrantes	No		El programa cumple con el propósito de financiar proyectos para el mejoramiento o reposición de infraestructura, se consideran criterios técnicos que permiten determinar la priorización para el financiamiento correspondiente.
Otra condición	No		

4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

Mecanismos de participación ciudadana: Si

- Encuestas de satisfacción
- Diagnósticos participativos

Descripción: La DEP cuenta con un manual donde se establecen los mecanismos de participación. En términos generales, se consideran instancias de validación de levantamiento de necesidades y de las iniciativas en las etapas de anteproyecto y diseño. Además, se pretende incorporar a futuro, encuestas de satisfacción a la comunidad educativa, para los proyectos de Nueva Infraestructura.

Mecanismos de participación y transparencia pública: Si

- Cuenta pública
- Rendición de gastos ejecutados, o de la implementación mensual/trimestral/ semestral o anual del programa

- Documentos y Publicaciones

Descripción: Todos los componentes del programa se declaran en la cuenta pública, detallando el gasto asociado, cantidad de proyectos, destacando proyectos emblemáticos, etc.

Se realiza rendición de los gastos ejecutados para ambas asignaciones presupuestarias consideradas en el programa, según lo exigido por las glosas de la ley de presupuestos.

Además, existen documentos públicos desarrollados por el DIE en el marco del programa, como por ejemplo guías de diseño según nuevos estándares, y guías de participación ciudadana en el diseño de los proyectos.

5. INDICADORES

5.1) Indicadores

Indicadores a nivel de Propósito:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Variación índice de infraestructura en proyectos terminados en el año t	<p>[Sumatoria (índice de infraestructura pre proyecto establecimiento i)-(índice de infraestructura post proyecto establecimiento i en año t)]/[Total de establecimientos con proyecto terminado en el año t]</p> <p>Fuente de información: Datos catastro de infraestructura escolar pública (2012 - 2013), Catastro Servicios Locales de Educación Pública (por ejecutar), Actualización del índice posterior a la ejecución de cada proyecto (por implementar)</p>	<p>Mide la variación del índice de infraestructura. Se medirá la variación promedio de este índice antes y después un proyecto en un establecimiento. Para cada establecimiento con proyecto, se comparará el valor del índice antes del proyecto (valor pre proyecto establecimiento i) con el valor del índice una vez desarrollado el proyecto (valor post proyecto establecimiento i), obteniendo al sumar todas las variaciones y dividir las por la cantidad de proyectos terminados en el año, la variación promedio del índice.</p> <p>*Se entenderá como índice de infraestructura, inicialmente, el índice de deterioro general ponderado (disponible actualmente), que pondera el deterioro de cada pabellón de un establecimiento por la superficie que representa dentro de este.</p> <p>Una vez realizado el catastro nacional de infraestructura, se migrará al índice de calidad de infraestructura, el cual considera dentro de sus variables, el deterioro.</p>	11,00%	11,00%	16,00%
Porcentaje de proyectos terminados el año t que mejoran algún estándar de infraestructura en establecimientos de educación pública respecto del total de proyectos terminados el año t	<p>[Número de proyectos terminados el año t que mejoran algún estándar de infraestructura en establecimientos de la educación pública] / [Total de proyectos terminados el año t] *100</p> <p>Fuente de información: Sistema de información Catastro, BBDD seguimiento de proyectos (interna)</p>	<p>División de la cantidad de proyectos que mejoraron al menos uno de los estándares para las condiciones de: salubridad y dignidad, habitabilidad y confort, superficie de aulas, inclusión e innovación en el aula, por el total de proyectos terminados en el año t</p>	75,00%	61,00%	61,00%

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Se contará con la información para el cálculo de los indicadores en el Sistema de Información del catastro, el cual se encuentra en desarrollo.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Estimación de presupuesto por ejecutar 2020, presupuesto exploratorio 2021, metas institucionales.

Indicadores a nivel de Componentes:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
----------------------	--------------------	---	----------------------------	------------------------	------------------------

<p>Porcentaje de proyectos de Nueva Infraestructura terminados el año t que mejoran algún estándar de infraestructura</p>	<p>((Cantidad de proyectos de Nueva Infraestructura terminados el año t que mejoran algún estándar de infraestructura en establecimientos de educación pública] / [Total de proyectos de Nueva Infraestructura terminados el año t])*100</p> <p>Fuente de información: Sistema de gestión de infraestructura (por implementar), BBDD seguimiento de proyectos</p>	<p>División de la cantidad de proyectos que mejoraron al menos uno de los estándares para las condiciones de: salubridad y dignidad, habitabilidad y confort, superficie de aulas, inclusión e innovación en el aula, por el total de proyectos terminados en el año t</p>	100,00%	88,00%	88,00%
<p>Porcentaje de proyectos de Renovación de Infraestructura terminados el año t que mejoran algún estándar de infraestructura</p>	<p>((Cantidad de proyectos de Renovación de Infraestructura terminados el año t que mejoran algún estándar de infraestructura en establecimientos de educación pública] / [Total de proyectos de Renovación Infraestructura terminados el año t])*100</p> <p>Fuente de información: Sistema de gestión de infraestructura (por implementar), BBDD seguimiento de proyectos</p>	<p>División de la cantidad de proyectos que mejoraron al menos uno de los estándares para las condiciones de: salubridad y dignidad, habitabilidad y confort, superficie de aulas, inclusión e innovación en el aula, por el total de proyectos terminados en el año t</p>	75,00%	60,00%	60,00%
<p>Porcentaje de establecimientos con índice de infraestructura actualizado</p>	<p>((Establecimientos con índice de infraestructura actualizado en el año t] / [Establecimientos con proyecto terminado en el año t])*100</p> <p>Fuente de información: Fichas de deterioro por establecimiento, Sistema de gestión de infraestructura (por implementar).</p>	<p>Mide el porcentaje de actualización del Índice de Infraestructura respecto al total de establecimientos con proyecto terminado en el año. *Se entenderá como índice de infraestructura, inicialmente, el índice de deterioro general ponderado (disponible actualmente), que pondera el deterioro de cada pabellón de un establecimiento por la superficie que representa dentro de este. Una vez realizado el catastro nacional de infraestructura, se migrará al índice de calidad de infraestructura, el cual considera dentro de sus variables, el deterioro.</p>	60,00%	61,00%	61,00%

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Se contará con la información para el cálculo de los indicadores en el Sistema de Información del catastro, el cual se encuentra en desarrollo.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Estimación de presupuesto por ejecutar 2020, presupuesto exploratorio 2021, metas institucionales.

5.2) Sistemas de información del programa

¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos: Si, como se ha mencionado anteriormente, cada proyecto debe ser presentado en la plataforma inframeducentlinea, donde uno de los campos es el RBD correspondiente al establecimiento que sería beneficiado por el proyecto, o bien el código correspondiente al jardín infantil VTF. La plataforma centraliza la información de todos los proyectos postulados, no sólo aquellos que son financiados, por lo que los beneficiarios son un subconjunto de lo que podemos encontrar en esta base de datos. Otra información como datos de contacto y ubicación geográfica se pueden encontrar en el directorio de establecimientos, disponible en la página de datos abiertos del MINEDUC.

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: No

6. PRESUPUESTO

6.1) Gastos

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Nueva Infraestructura Educativa	40.858.957	Proyectos de arrastre de reposición y/o ampliación, diseños de proyectos de nueva infraestructura (convocatorias diseño 2020 y 2021), ejecución de proyectos de convocatorias reposición y container (proyectos que consideran nueva superficie), ejecución de proyectos de nueva infraestructura SLEP. Cabe mencionar que, si bien se conoce la restricción del 75% respecto del presupuesto del año en curso, las cifras responden al escenario 4 de expansión para la reactivación de la economía, según criterios definidos por la DIPRES. Esto está alineado con lo que ha sido presentado en el presupuesto exploratorio 2021.
Renovación de Infraestructura Educativa	98.694.543	Proyectos de arrastre de conservación y mantenimiento, ejecución de proyectos de convocatorias conservación y container (proyectos que consideran solo renovación de infraestructura), y nuevos proyectos convocatoria conservación 2021, ejecución de proyectos de renovación en SLEP. Cabe mencionar que, si bien se conoce la restricción del 75% respecto del presupuesto del año en curso, las cifras responden al escenario 4 de expansión para la reactivación de la economía, según criterios definidos por la DIPRES. Esto está alineado con lo que ha sido presentado en el presupuesto exploratorio 2021.
Sistema de gestión de infraestructura	1.446.500	Gasto asociado a la ejecución del catastro nacional y primera carga de información para iniciación del sistema. Los gastos asociados al desarrollo y mantención de la plataforma están considerados en el gasto administrativo del programa, pues se trata de un desarrollo interno. Cabe mencionar que, si bien se conoce la restricción del 75% respecto del presupuesto del año en curso, las cifras responden al escenario 4 de expansión para la reactivación de la economía, según criterios definidos por la DIPRES. Esto está alineado con lo que ha sido presentado en el presupuesto exploratorio 2021.

Gastos Administrativos: 1246639

Detalle gastos administrativos: Gasto estimado 2021, según solicitado en presupuesto exploratorio. considera remuneraciones personal DIE a contrata. Todos los gastos (componentes y administrativos) son permanentes del programa.

Total Gastos: 142246639

6.2) Gastos de Inversión

Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$): 142.246.639

6.3) Gastos por Subtítulo

Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Ítem, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
09	17	02	33 02 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Al Gobierno Central	104	37.000.000

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Item, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
09	17	02	33 03 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Transf. a otras entidades públicas (1)	104	104.000.000
09	17	01	21 Gastos en personal	2.001	1.246.639

Gasto Total por Subtítulo (M\$): 142.246.639